



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
28
Fecha
15-02-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN SEBASTIAN LEPE RAMO	14.213.125-0	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	957480290

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE PRAXEDES ASELA JARA		VIA7737
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3014

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 316 m2, PARA EFECTUAR LA INSTALACION DE REDES DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO EN PRAXEDES ASELA FRENTE AL N°2992 HASTA AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N°2981.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 316 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 31 DIAS A CONTAR DEL 16-02-2021 AL 18-03-2021.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.

5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
JUAN LUIS BRAVO ITURRA		16.693.215-7	988100814
Dirección		Profesión	
MIGUEL ANGEL 3381		CONST. CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		AUTORIZACIÓN SERVIU N°138 DE FECHA 12-10-2020	
ORD. N°0015 DITT. N°0013 DE TRÁNSITO DE FECHA 20-01-2021		PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0013 DE FECHA 20-01-2021		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. JUAN LUIS BRAVO ITURRA			
TÍTULO PROFESIONAL SR. JUAN LUIS BRAVO ITURRA			
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 1.498.141	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	12-02-2021	
25802645			

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/BBF/CH

REPUBLICA DE CHILE
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DE RANCAGUA

APROBADO

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)